Miércoles 29 de Mayo de 1872

DOCTOR ... Año ... SEVERO TORRES ... PÚBLICO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MAYO, 29.—San Máximo obispo y Eleuterio.

Mensagerias Comerciales

[illegible], n. 31

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Paisandú del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 25 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 12, 14, 21, 22, 24, 25, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 5, 21 y 25.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 8, 13, 15, [illegible], 27 y 29.
Para Minas, los dias 1, 7, 17 y 25.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Estrella y la América, Mensagerías del Yí y Ferreyro con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle Independencia, núm. 22, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

COLON 132

La imprenta de *El Siglo* se ha trasladado provisoriamente á la calle de Colon núm. 132, donde se reciben avisos y solicitadas.

EL SIGLO

El espiritismo político

Un amigo tuvo la ocurrencia de comparar las utopías fusionistas con los *sorprendentes* fenómenos con que Allan Kardec y compartes, han esplotado la credulidad de muchas almas inclinadas á lo fantástico y amantes de lo maravilloso. A la verdad, no podia establecerse comparacion mas feliz y verdadera.

El fusionista que busca en la idea absoluta del bien y en la concepcion abstracta de la fraternidad un sistema de política para establecerlo en el mundo, es algo que se asemeja al espiritista que busca la verdad en los misteriosos movimientos del trípode y en las comunicaciones directas con seres de ultra-tumba.

El que en vez de escuchar la voz del deber que repercute en todas las conciencias y en vez de tomar á la voluntad por impulso y á la razon por guia y consejero, busca la regla para sus acciones en los golpes de un trípode ó en las líneas trazadas por un lápiz—ese marcha derecho á la demencia. El que en vez de colocarse en el terreno práctico de los hechos existentes se remonta en alas del arrebatamiento al nebuloso cielo de la utopía; el que guia sus pasos políticos no con arreglo al bien realizable y á la verdad posible sino segun la verdad utópica y el bien irrealizable—ese podrá tener un sistema para el mundo ficticio de la imaginacion, pero no para el mundo real, para el mundo tangible de las imperfectas sociedades humanas.

El espiritista al suplantar la autoridad legítima de su razon por la autoridad usurpadora de las revelaciones portentosas, dá una base inconsistente á su doctrina. El fusionista al levantar los cimientos de su obra no en la tierra que habitan los hombres sino en el cielo en que moran los ángeles; al ocultar la verdad innegable de la existencia de los partidos, con la utópica idea de su desaparicion ó su amalgama, elabora sobre una base falsa su sistema. Unos y otros tienen que ir á parar al absurdo.

Antes de levantar un edificio es preciso conocer los materiales. Antes de empeñar la batalla es necesario conocer el campo.

La Sicología, para resolver el problema del alma, realizando el *Conócete á tí mismo* y haciendo la autopsia moral de la persona humana, tiene que observar los fenómenos reales y escudriñar los hechos ver- [illegible]

[illegible]

y lo que es mas, se refiere á hechos que dependen de la variable libertad del hombre.

La puerta del bien está abierta siempre para los seres perfectibles, y las sombras del crímen pueden eclipsar la luz del deber en el corazon humano, pero no apagarla para siempre, porque el deber es como esas chispas que arrojan llamas cuando el soplo del viento separa las cenizas que las ahogan.

Negando la regeneracion posible del criminal puede sostenerse la bárbara pena de muerte, marcada por la filosofía con el estigma de la reprobacion. Solo negando tambien la posibilidad innegable de la regeneracion de los partidos, puede pedirse la pena de muerte para ellos.

Por lo demas, no es cierto que los partidos no hayan progresado. El tiempo ha venido depurándolos de muchos errores y de muchos resabios.

Sin diversidad no hay adelanto; sin partidos no puede existir el progreso.

El antagonismo estimula: la discusion ilustra; la lucha alienta y fortifica y la fiscalizacion permanente y mutua de un partido sobre otro es para ellos como esos agentes químicos que purifican las sustancias.

El sol de un nuevo dia empieza á clarear en el horizonte. Cuando se ostente en el zenit, entonces hemos de ver á blancos y colorados, á colorados y blancos esforzándose por sobrepujarse mútuamente en la práctica del bien. Entónces apreciará la patria los beneficios de los partidos populares.

Con el plantel de todos los partidarios, aun de los que dan la espalda á las nuevas ideas, hemos de formar tambien un aguerrido ejército que ha de hacer pasar triunfante en toda la República el pendon sacrosanto de la libertad.

Y si los partidos existentes no pueden matarse de improviso; si sus miembros no pueden fusionarse y confundirse—lo único posible y práctico, lo único moral y digno es regenerar esos mismos partidos, depurándolos de los errores, preocupaciones y resabios que no han podido dejar de adquirir en cuarenta años de incansable lucha.

Las ideas irán poco á poco haciendo su camino, y un dia, todos los buenos ciudadanos hemos de hallarnos en el mismo terreno, no por un pacto arbitrario ni por una convencion de circunstancias, sino por la atraccion fatal de los principios, que es el invisible iman de los espíritus. Entonces existirá la única fusion verdadera y legítima, pero el espiritismo político muerto, descansará en la fosa sombría del desprestigio.

Si todos los maestros abandonasen á los discípulos, y todos los sábios á los ignorantes ¿qué sería de la familia humana?—¿qué sería del progreso?

Si los elementos buenos abandonan á su propia inspiracion á los malos elementos—¿cuál será el porvenir de la República?—Los ciudadanos que abrazan el error, sin tener quien rompiese la venda que los ciega, jamás podrian convertirse; en vez de adelantar retrocederian y si se habria fundado un partido bueno, existirian siempre dos partidos podridos que irian cada dia avanzando un paso en el camino funeste del mal.

El que es sábio debe ser maestro; el que es bueno debe ser sacerdote. El paisano que ignora el alfabeto del derecho pide luz no tinieblas, pide enseñanza no desprecio.

Es necesario mezclarse con los partidos; vivir de su vida; alimentarse con sus alimentos, para que el trabajo de perfeccionamiento corone con el éxito á los que sepan emprenderlo. Así comprendemos nosotros el verdadero patriotismo.

Los fusionistas se declaran enemigos de los partidos y piden su desaparicion de la escena de la vida. Ellos dicen á los partidos tradicionales: «soy vuestro enemigo; deseo vuestra muerte, pero os doy este remedio para que saneis de vuestros males.» La voz del fusionista no puede ser, pues, escuchada en el seno de las comunidades políticas. ¿Quién acepta el consejo del enemigo? ¿Quién acepta el remedio que le ofrece el que ha jurado su muerte?

Para que la palabra de los apóstoles de la verdad no se pierda en el desierto; para que la enseñanza de la buena doctrina produzca resultado en los partidos; para que el culto á las instituciones patrias, se propicie sectarios entre los que aun blasfeman contra él—es preciso que esos apóstoles, esos maestros, esos sacerdotes no desprestigien su doctrina con la desercion, ni hagan sospechosa su palabra con la apostasía.

Colonizacion

No se estrañe que insistamos en tratar este asunto. [illegible]

[illegible]

Proyecto de un acuerdo sobre cuarentenas entre Montevideo y Buenos Aires

[illegible]

SECCION OFICIAL

[illegible]

INTERIOR

Junta de Crédito Público

[illegible]

Juicio sobre un cuadro

[illegible]

por el lado peor, y solo buscamos lo bueno y lo gustamos allí donde está.

No podemos decir que en este gran cuadro no hay tierra, cielo, humo, hombres, casas, animales, aire, sol y distancias, porque la ilusion se presenta con poquísimos instantes de atencion.

Todo converge á un punto, que suponemos sea el de la situacion del espectador. Esto en cuanto á las líneas que dominan.

En cuanto á la composicion, por mas que nos hemos afanado buscando un modo que conviniese mas, para dar mayor importancia al héroe en presencia de una hora, y situaciones dadas de los diversos objetos que el lienzo encierra, no nos atrevemos á pedir nada, porque como lo hemos dicho ya, un pintor circunspecto como el que nos ocupa no ha podido dejar de hacer eleccion entre las elecciones.

Pero ¿para qué pediríamos otra cosa delante de un grupo de hombres á caballo, que nos viene á encontrar, y del que se destaca tanto mas triunfante, cuanto mayor es la dificultad, la noble y digna figura del ginete principal, San Martin?

Considerado este grupo bajo el punto de vista del dibujo y el color, no podemos menos de declarar que la diligencia y la tinta era lo único que nos podia dar el efecto de la verdad que allí hemos encontrado, y que nos enseña una detras de otra, y con su correspondiente atmósfera interpuesta, cada una de las figuras que lo componen, en las que la repeticion del color de sus vestidos y caballos debe ser un verdadero suplicio para el pintor.

Como lo vemos ordinariamente, aquí se distingue todo, sin fatiga y simplemente.

Suficiente prueba de ello nos ha parecido el tipo del caballo de San Martin, que nos recuerda bien el caballo que hemos conocido en Chile.

Este grupo es el cuadro, y á fé que lo demas bien lo demuestra.

El respeto que se descubre en las tropas, y la alegría que respetuosa, reina en el pueblo allí presente, ya nos anuncia el temor y fastidio que el pintor debe tener por el ridículo, y hasta detenerse ante la dignidad del inválido, la decencia de la matrona que envia un niño á llevar una corona de flores, y la resolucion de aquella mujer del pueblo que vá á arrojar flores, para apercibirse de lo que importa en el artista el cultivo de la razon, de las costumbres sociales y de la educacion.

Esto decimos de un hombre que no conocemos, pero que para nosotros está allí pintado, como lo está en otro cuadro suyo que vimos en Buenos Aires, y que hemos vuelto á ver aquí sin cansarnos.

En la duda de que el pintor haya tenido que ser tambien testigo del gusto para el color de las ropas de muger, disculpamos la eleccion de colores ruidosos que llevan las que hay en ese cuadro.

Concluiremos confesando cuánto sentimos no ser mas entendidos en el arte, y damos al Sr. Blanes nuestros mas entusiastas parabienes por el triunfo que ha alcanzado en una obra en que las dificultades han sido desafiadas valientemente.

T. P.

El empréstito Oriental

Leemos en *El Jornal do Commercio* de Rio Janeiro:

«El Gobierno Oriental contrajo en la plaza de Lóndres un empréstito de 3.500,000 lbs. est. al tipo de 72 p% con el interés de 6 p% al año, hipotecando todas las rentas libres de las Aduanas de la República.

«Luego que el Gobierno Imperial tuvo conocimiento de ese hecho que importaba la violacion de los compromisos contraidos por aquel Gobierno para con el Imperio, al que se hallan hipotecadas todas las contribuciones directas é indirectas, y especialmente los derechos de las aduanas, mandó sus instrucciones al Ministro residente en Montevideo para pedir las esplicaciones convenientes.

«El Gobierno Oriental contestó que siendo destinado el nuevo empréstito para librar las rentas de la Aduana de los gravámenes que pesan sobre ella, léjos de haber empeorado, ha mejorado la condicion de esas rentas, visto que la parte gravada suministra de un modo superabundante los fondos necesarios para cubrir las obligaciones del empréstito; y que por [illegible] en que financiera en nada alteraba las condiciones [illegible] la deuda de la [illegible] de su revisacion se hallaba [illegible] en toda su [illegible] para con el Brasil, permaneciendo [illegible] para su reembolso. [illegible] derechos del Imperio

«Esa contestacion, debilitando la [illegible] compromisos que la República contrajo [illegible] de los [illegible] de 12 de Octubre de 1851 y contratos posteriores, no podia satisfacer al gobierno imperial, y [illegible] no por consiguiente que ordenar á la Legacion en Montevideo para que nuevamente se dirijiese al Gobierno Oriental, insistiendo en bien de los derechos é intereses del Imperio.

«El Gobierno de la República reiteró entonces la promesa de ocuparse con la mayor solicitud de tan importante asunto, luego que el estado del pais lo permitiese.

«Asumiendo el Sr. Gomensoro la presidencia de la República como presidente del Senado, manifestó al Sr. Cotegipe el mas vivo deseo por satisfacer las justas reclamaciones del Brasil refiriéndose particularmente al pago de la deuda de aquella República.»

EXTERIOR

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

MADRID, 25 de Abril de 1872.

Querido amigo mio: Las elecciones han concluido en España; pero las elecciones no han resuelto ninguna dificultad. El régimen democrático, bien practicado, es el para-rayos segurísimo contra las revoluciones que agitan de continuo este nuestro siglo. Cuando la voluntad nacional prevalece, ninguna voluntad particular osa contrariar sus mandatos. La prensa libre para que forme y condense las ideas; los comicios libres para que manifiesten la voluntad por las ideas movida, son los seguros mas firmes contra los desórdenes mas violentos.

Pero viciad este régimen, perseguid la prensa en la elaboracion de sus ideas, corromped los comicios cuando expresan la voluntad pública, y tendreis el peor de los gobiernos, el gobierno de la corrupcion, enemigo sistemático de su propia esencia, conjurado contra su propia vida. Todo cuanto de las elecciones temíamos, se ha realizado, y se ha realizado con exceso.

El gobierno ha puesto la inmensa máquina administrativa á servicio de sus candidatos oficiales. Los electores de oposicion han sido tratados, no como ciudadanos que van á ejercer un derecho, sino como rebeldes que van á escalar el poder. Donde quiera que un candidato de oposicion se ha presentado, hánse contra él ejercido todas las violencias propias de los gobiernos mas desatentados, y de las épocas mas nefastas. Baste decir que quien estas líneas escribe se ha visto amenazado de un proceso de sedicion tan solo por haber tenido la caritativa idea de visitar á los presos políticos en la capital de su distrito de Aracena. Una institucion nueva, de carácter estraño, se ha creado, la institucion de los delegados.

Son estos agentes del poder público, que recorren los comicios en todas direcciones, corrompiendo á unos, amenazando á otros, para torcer la voluntad de todos. Ellos mandan la guardia civil, dan órdenes á los jueces, remueven los empleados, conminan á los ayuntamientos, atacan la seguridad individual, prenden á los electores de oposicion, y caen como una espesa nube de langosta sobre nuestros campos y nuestras aldeas. Las elecciones en todos sus grados sufren las mismas violencias, padecen de la misma corrupcion. Se elige un ayuntamiento, y si es de ciudadanos contrarios á la política del gobierno, se le persigue, se le encausa, se le envia á presidio.

Dentro de poco no se encontrará en España quien se preste á ejercer los cargos municipales. Aquel terror que á las dignidades en los ayuntamientos tenian los romanos de la decadencia imperial, se repetirá en los españoles de la monarquía democrática. Y no habrá escuela alguna práctica para los ciudadanos, porque la escuela de los ciudadanos es el municipio. Y no habrá tampoco medio de administrar las provincias. Lo que sucede con los ayuntamientos, sucede tambien con las diputaciones provinciales. El gobierno las encausa y las disuelve á su antojo, sino son fieles cortesanas del poder.

De aquí la violacion completa de todas las leyes, y la podredumbre llevada sistemáticamente hasta la médula de todas las instituciones. Nos hallamos en una democracia, segun el texto de la Constitucion y de las leyes, pero prácticamente nos hallamos en la mas violenta oligarquía. Y esta oligarquía proviene de que el poder no ha salido de las entrañas del pueblo, no, se ha impuesto al pueblo por sorpresa, y necesita para sostenerse ahogar todas las manifestaciones de la voluntad popular.

Distritos recorridos en todas direcciones por las tropas, electores violentamente presos, cédulas electorales negadas á los ciudadanos de oposicion, terror impuesto universalmente, administracion pública descendiendo de su esfera al combate en las urnas, delegados del gobierno amenazando y cohibiendo; todo esto es poco todavía para la ambicion de nuestros gobernantes, y surge de súbito la resurreccion milagrosa en los escrutinios generales de los candidatos adictos, que han sido derrotados en los escrutinios particulares. Por ejemplo, se suman todos los votos reunidos por cada candidato en los colegios y resulta en minoría.

Pero vá el Juez del distrito á verificar el escrutinio general y suma de tal suerte, con arte matemático tan nuevo, que el candidato derrotado en cada uno de los colegios resulta victorioso en la suma total de estos colegios. Yo pregunto si hay así medio alguno de que la voluntad pública se manifieste y de que las revoluciones violentas se eviten. Por tal camino vamos derechamente á un espantoso caos.

Y declaro con la mano puesta sobre el corazon, y con los ojos puestos en la conciencia, que nada de cuanto aquí sucede, me estraña. Se han fundado instituciones populares, y se las ha coronado con una dinastía repulsiva á la voluntad y á la conciencia del pueblo. Por consiguiente sobre instituciones de libertad y de eleccion se han puesto instituciones de violencia y de conquista; y una guerra implacable, á muerte, se ha desencadenado entre estas instituciones naturalmente irreconciliables; los derechos individuales, el sufragio universal, la soberanía municipal, provincial, nacional, todo cuanto constituye la esencia de la democracia. Por eso, el gobierno, creyendo que cumple con su ministerio al defender contra el pueblo una institucion impopular, ahoga todas las manifestaciones de la opinion pública, y nos hallamos como nunca expuestos á los peligros de la revolucion.

No me cansaré de repetirlo: la situacion creada en Julio se cuartea, se arruina, porque no ha sabido ser fiel á los principios originarios de su existencia, á los principios democráticos. Y los principios democráticos no podian tener mas que una expresion y una forma propias, la forma republicana. Fuera de ella, la democracia acababa, contrariada en su propia esencia, en su propia fundamental ideal por la monarquía, por un organismo esencialmente contrario á su orígen de que habia querido en malhora revestirse. A cuantos estudian desapasionadamente la causa de nuestros males ha de asaltarles por necesidad la misma esplicacion. Y no se diga que nuestra raza es inepta para la República, cuando todas sus virtudes, todas sus altas cualidades la impulsan con fuerza incontrastable hácia la única forma de gobierno que hay ya posible en España, hácia la República.

Las dificultades de la restauracion francesa; la debilidad de la nueva monarquía en España, la decadencia en Portugal de los Braganzas perdidos, desacreditados; las glorias republicanas de Italia; todas estas consideraciones inspiran nos la confianza, la seguridad de que la raza latina, esta raza artística, elocuentísima, que tiene tan vivo el sentido estético, y tan ardiente el culto por las ideas, comprenderá que á su genio plástico le toca producir las nuevas formas sociales en Europa, y traer por consecuencia un Renacimiento político y moral, que sea tan bello como aquel con que abrimos la historia moderna, como el artístico Renacimiento del siglo XVI.

Nuestra democrácia no parte de ese principio de la absoluta soberanía popular, que ha engreido y que ha tiranizado tanto á otras democrácias. Nosotros hemos querido buscar sólido apoyo á la libertad en la naturaleza del hombre. Nosotros hemos dicho que no puede haber antagonismo entre la naturaleza humana y la sociedad que es su complemento. Nosotros hemos continuamente demostrado que, por ser social, no limita el hombre su naturaleza, antes la estiende; no pierde sus facultades, antes las asegura, y desarrolla; no abdica su derecho, antes lo funda y lo engrandece. Y en estas ideas inspirados, pedimos que el hombre sea socialmente lo mismo que el hombre es naturalmente; libre y responsable, dueño absoluto de su actividad, artífice de la propia vida. La sociedad tiene el deber de encarnar en sí la naturaleza humana, como no puede mutilar al hombre en su cuerpo; ni puede mutilarlo en su alma. El hombre nace, pues, con derechos, á su naturaleza ingénitos. Y estos derechos son superiores y anteriores á toda ley; superiores y anteriores á todo Estado; superiores y anteriores á toda Constitucion. La teoría de los derechos naturales ha sido por nosotros constantemente mantenida en vigor hasta lograr que pase á la nueva Constitucion española no obstante su carácter monárquico. Nosotros hemos logrado tambien que los poderes públicos se declaren á sí mismos en el título primero de ese código, incompetentes para limitar los derechos individuales, y mas incompetentes aun para desconocerlos en ningun ciudadano; porque son anejos á todo cuanto en él hay de fundamental, de eterno, á su naturaleza de hombre. Así hemos demostrado que ningun Gobierno podrá aventajar al Gobierno republicano. En él, cada una de las facultades humanas tiene asegurado su derecho, y por consecuencia libre su ejercicio. Las fuerzas del hombre, su trabajo, no se perderán ni en la reglamentacion arbitraria, ni en el gremio privilegiado. Sus sentimientos, sus amores, su familia tendrán templo sagrado en el hogar inviolable. Su fantasía, ó la facultad del arte; su razon, ó la facultad de la ciencia, jamás serán ni cohibidas por la censura, ni esclavizadas por el Estado; jamás perderán la espontaneidad de sus manifestaciones. El error no será perseguido sino en la libre controversia, ni enmendado sino por la soberana de la razon. Ningun castigo material podrá infligirse á esa enfermedad puramente moral. Correrá, es verdad, el error, pero no se perderá ninguna verdad. Tendremos sombras, pero no ahuyentaremos ningun rayo de luz. A cada facultad humana corresponderá una institucion política fundada en la libertad. Al trabajo la libre asociacion; al sentimiento el hogar inviolable; á la fantasía y á la razon el arte, la escuela, y la Universidad libres; á la conciencia la Iglesia, la secta, organizadas en su autonomía; á la voluntad el comicio, al juicio el Jurado; á la vida entera el derecho. Y estas instituciones no serán el patrimonio de los privilegiados, [illegible] como la tierra feudal, sino la propiedad de todos como la luz de los cielos.

¿Cómo [illegible] nosotros hemos co[illegible] esta democrácia? En tal punto el partido republicano [illegible] todos nuestros esfuerzos. [illegible] No podemos compr[illegible], ha sido siempre federal. [illegible] tiene realidad, ni fuerza [illegible] la soberanía popular de manifestarse encuentra comicios [illegible] medio [illegible] derechos individuales cohibidos, sobre municipios [illegible] lados; los cuales nombran ciegamente, movidos casi siempre por resortes administrativos, representantes en el seno de Asambleas centrales, que, imaginándose soberanas, se vuelven arbitrarias.

Así como el hombre, las instituciones fundamentales de la sociedad, son grandes personalidades. Así como la personalidad humana tiene su ley, la tienen tambien todas las personalidades sociales. El derecho, que es la ley de la naturaleza humana, el derecho es la ley de estas grandes entidades autónomas. Existen, pues, individuos naturales con derechos, y existen á su vez entidades sociales con derechos. Estas entidades son: primero el municipio, asociacion de ciudadanos libres.

El municipio debe repetir todas las facultades esenciales al hombre. El municipio debe tener su poder legislativo en el concejo de todos los ciudadanos, su poder ejecutivo en el ayuntamiento que abrazará siempre por delegacion, y un poder judicial en el jurado.

Pero como los hombres no pueden vivir aislados, no pueden vivir aislados los municipios. La sociedad es de tal suerte ingénita al hombre, que en cuanto existen individuos, nacen relaciones de estos individuos y brota la familia; en cuanto existe la familia, nacen relaciones entre las familias y brota el municipio; en cuanto existe el municipio, nacen relaciones entre municipios y brota el Estado.

La geografía, el clima, la historia, la identidad de raza, las analogías de costumbres, la proximidad crea estos pequeños Estados, que en nuestro lenguaje administrativo se llaman provincias, prefecturas, es decir, Estados rotos, descompuestos, mutilados por la centralizacion imperial y romana.

Pero los Estados son autónomos como los municipios, y los Estados deben repetir y agrandar la naturaleza individual humana. El hombre tiene su poder legislativo en la razon, su poder ejecutivo en la voluntad, su poder judicial en la conciencia, que son uno solo y mismo poder humano. Pues el municipio repetirá estos poderes en su grado, y en su grado los repetirá tambien el Estado.

No pueden chocar estas personalidades en la sociedad como no chocan el satélite con el planeta, ni el planeta con el sol en los inmensos espacios. Tienen las diversas entidades fuerzas de repulsion que las engarzan en su independiente autonomía y fuerzas de atraccion que las llaman al seno de la sociedad.

Así es que las relaciones entre individuos crean las familias, y las relaciones entre familias el municipio, y las relaciones entre municipios el Estado, y las relaciones entre Estados la nacion. Y la nacion debe levantarse en pactos constitucionales que reconozcan y proclamen la autonomía de los ciudadanos, la autonomía de los Estados, la autonomía nacional.

Hé aquí la forma republicana federativa. Hé aquí la forma que deja las entidades en sus respectivo centro de gravedad, y las asocia en esferas armónicas. Y cuando las relaciones humanas se estrechen, no solo por los prodigios de la industria que borra las distancias, sino por un sentido mas íntimo de la solidaridad que existe entre todos los hombres á la federacion de Estados que llamamos naciones, sucederá la federacion de naciones que podremos llamar el organismo de la humanidad.

Hé aquí la forma de gobierno propuesta por los diputados republicanos en la Asamblea Constituyente, y defendida en luchas diarias con grande tenacidad. Y cuando se examina sin pasion esta forma de gobierno, se conviene sin remedio en que no puede encontrarse otra mas adaptada á nuestro carácter nacional. La constitucion geográfica de la península hace de España una Suiza meridional. Sus vastas cordilleras trazan límites á Estados naturales y autónomos.

Los vascos y los navarros aun los conservan como si la naturaleza hubiera querido vengarse con este ejemplo vivo de las violencias de los hombres. Entre el cantabro, el asturiano, y el gallego, apesar de estenderse en una misma línea, y de moverse en las aguas de un mismo mar, hay profundas diferencias de raza, de historia, de carácter que engendrarán siempre, contra las instituciones uniformes y la centralizacion apopética, profundas diferencias políticas y sociales. Las dos Castillas separadas por su alta cordillera pueden formar dos Estados poderosos.

Valencia, Murcia, Andalucía, Estremadura son como Italia, como Grecia, las regiones de la luz, de la inspiracion, de la hermosura, las madres fecundas de nuestros artistas, deslumbradores por sus entonaciones y coloridos, de nuestros poetas, inmortales por el estro y por el ritmo; de nuestros oradores, que conservan en medio de la sociedad moderna la antigua elocuencia helénica. El aragonés guarda el tipo del antiguo celtíbero en su carácter fisiológico, y en su carácter moral conserva la independencia, la mesura, la virilidad nacidas de sus históricas y liberales instituciones. Cataluña es una poética provincia poblada por hombres tan trabajadores como los ingleses. Todas estas razas forman la nacion mas varia y mas una; por consiguiente la nacion mas federal de la tierra.

Cada una de estas regiones tendrá su historia aparte; y habrá hecho aislada su prodigio; todas juntas constituirán una de las naciones mas unidas de Europa. Y, sino, cuando el estrangero ha venido, cuando ha tratado de herirnos en nuestra independencia, aunque fuera con el genio del primer Bonaparte, porque perdiéramos las batallas campales de Ocaña, de Castilla no perdimos la patria como otras naciones en Waterloo, Austerlitz, en Jena, en Sedan; y cuando el conquistador entraba en Madrid, no entraba, no, en el corazon de la nacionalidad, y de consiguiente no paralizaba su vida.

Asturias sola pactaba con la Gran Bretaña; y su pacto era tambien el pacto de toda la nacion. El Alcalde de Mostoles, pueblo insignificante, declaraba primero la guerra á Napoleon, y su declaracion era la declaracion de toda España. La campana de la aldea tocaba á rebato, y ponia la cólera contra el invasor en el corazon de los campesinos. Los desfiladeros se convertian en las Termópilas de innumerables espartanos. Las ciudades renovaban á Sagunto y Numancia. El cazador atrevido se trocaba en guerrillero, y el guerrillero hábil en general afortunado. Un ejército improvisado le seguia á la victoria, ó á la muerte. La imágen de la nacion estaba como siempre impresa en cada uno de sus hijos.

Y esta imágen no se borra de las generaciones presentes. Así nadie puede temer jamás que España se reduzca á fragmentos, y que estos fragmentos sean aerolitos perdidos y dispersos en la inmensidad. España es una por el consentimiento de todos los españoles. Pero España es federal por la naturaleza de su carácter, de su geografía, y de su historia. Y la forma republicana federal se le impone precisa, necesariamente hoy si quiere unirse con el pueblo portugues, pequeño por su territorio, pero grande por su historia, que escribió el poema de la navegacion y del trabajo, que pobló de leyendas como los antiguos argonautas el océano, que evocó las Indias orientales olvidadas, y que partió con nosotros la inmensidad del Nuevo Mundo, como debe compartir ahora la inmensidad de otro mundo mas nuevo y mas dilatado, del mundo luminosísimo de la justicia y del derecho.

Pues á un pueblo que tiene este ideal republicano en la conciencia, se le quiere imponer una monarquía, y una monarquía estrangera por la fuerza. Así es que las últimas elecciones, despues de tantas violencias arriba y de tan grande opresion abajo, han dado por todo fruto una Cámara imposible compuesta de infinitas fracciones, sin ninguna aptitud lo mismo para robustecer la libertad que para fundar sólidamente un gobierno.

En las oposiciones entran casi por iguales partes los radicales, y los legitimistas, y los republicanos. En la mayoría el antiguo elemento progresista histórico ha quedado muy por bajo del elemento conservador. Los promovedores de los golpes de estado, los que produjeron la reaccion contra la cual se han desencadenado tantas revoluciones, vuelven á ser ahora como los dueños de nuestra patria. Por eso no es maravilla que vivamos entre dobles angustias, entre las angustias de aquellos que temen un golpe de estado que destroce todas nuestras libertades y las angustias de aquellos que temen una revolucion en la cual todo órden y toda autoridad naufraguen.

Y estos temores no son ciertamente infundados si recordamos que el partido conservador ha puesto siempre su empeño en apoderarse del Ministerio de la Guerra y no ha conseguido este empeño porfiadísimo sino en los últimos dias.

El General Zavala que tanto contribuyó al golpe de estado en 1856 hoy recoge tambien el mando del ejército. Así no es maravilla que inventen las mayores fábulas y los mas horribles consejos sobre los sucesos corrientes y los sucesos por venir. Para unos, el rey se apercibe á partirse de su corte de Madrid. Para otros, conspira contra su propio trono y es cómplice á sabiendas de la familia de Borbon, y de sus aspiraciones restauradoras. Hay quien dice que cederá su trono al Príncipe Federico Cárlos; y hay quien le cree cortesano del Duque de Montpensier. A todo esto da ocasion la desatentada política de esta dinastía. Sin embargo el *Times* dice que la única persona con algun viso de sentido político en España es el rey estrangero.

¡Viso de sentido político y ha ignorado de tal manera la nacion donde se encuentra, que no ha sabido atraerse ningun partido y ha dejado caer y perderse en implacable enemigo los únicos hombres á quienes podia creer sinceramente adictos á su política. Pero concedámosle esto al periódico inglés el rey de España. No podrá contrastar en ellas la fatalidad que á su perdicion le arrastra.

Podrá decir como el penúltimo rey de Granada, cuando veis á su alrededor caidas en poder de los cristianos sus ciudades mas bellas y mas inexpugnables; Málaga despojada de sus habitantes, Loja vencida no obstante el heroismo de Alitar; Baza cazada en sus inexpugnables desfiladeros; Guadix y Almería próximas á sucumbir: no puede salvarse no la monarquía granadina cuando no la salva este mi afan. Ya respetemos, los hados. Si quieren los hados como decian los musulmanes, quieren las inflexibles leyes de la historia, como nosotros decimos, que sea D. Amadeo de Saboya el postrer rey de los españoles. Sic fata voluere.

En medio de sus irreparables desgracias todavía tiene Francia una grande ventaja, sí, la ventaja de conservar la forma republicana de su gobierno, la forma republicana sobre la cual ha de bajar bien pronto el espíritu de nuestros democráticos tiempos. Mr. Thiers ha confirmado nuevamente su decision de salvar á toda costa la República en Francia.

Es una idea que basta por sí sola para lavar muchas [illegible] redimir muchas culpas. El representante [illegible] gobierno propio de las clases medias convertido al [illegible], representante de [illegible], paréceme Constantino [illegible] por la humilde religion de los [illegible], y cautivado

No le exijais aquella fé propia de los [illegible] sectarios; pero no le negueis el mérito de pasar [illegible] mente desde una á otra línea del espíritu [illegible] desde una á otra fase del tiempo. Yo sé que puede atribuírsele móviles pequeños y mezquinos. Pero ¿quién es el hombre capaz de conocer los resortes íntimos, profundos, de las humanas acciones? No conocemos una accion sino cuando la conocemos en sí misma y en sus móviles; solo entonces, solo entonces la escudriñamos en todas sus profundidades. Pero ¡ay! que es difícil, dificilísimo, casi imposible estudiar y conocer cómo la conciencia mueve la voluntad, ni cómo la idea mueve la conciencia. Lo cierto es que Mr. Thiers quiere fundar la República. Mas para fundar la República se encuentra con verdadero insuperable obstáculo al frente, con una Cámara que se cree soberana, y no solo soberana de lo presente, sino tambien soberana de lo porvenir, Cámara Constituyente y por consecuencia Cámara indisoluble. Y mientras esta Cámara no se disuelva, corre grandes peligros la República, y amenaza con siniestras y desastrosas probabilidades de perturbarlo todo la nefasta institucion de la monarquía. ¿Cómo disolver esta Cámara? Un golpe de Estado ni es legítimo, ni es posible. Los golpes de Estado pueden ser buenos para los Imperios, pueden ser buenos para esos Bonapartes, que comienzan tristemente en el 2 de Diciembre, en el 18 de Brumario, y concluyen mas tristemente todavía en las siniestras batallas de Waterloo y de Sedan. Es necesario que la Cámara se disuelva y que se disuelva sin golpes de Estado mas funestos aun que todas las perturbaciones revolucionarias. ¿Cómo conseguirlo? Saben muy bien los realistas de la Cámara que no serán reelegidos. Pero hay dos partidos que cada vez se van afirmando mas en la Asamblea francesa. Es uno el centro izquierdo, el partido republicano moderado, y es otro la extrema izquierda, el partido republicano radical. Mientras estos dos partidos se afirman vigorosamente en la Asamblea francesa, el centro derecho, que es el partido monárquico moderado, se quebranta, y muchos de sus mas ilustres miembros se preparan á pasarse al partido republicano moderado. Casimiro Perier, que dejó su cartera para influir mas desembarazadamente en su partido; y Leon Say que desempeña la prefectura de Paris, influyen poderosamente en el sentido de una disolucion pacífica de esta Asamblea reaccionaria. Veinte votos que se pasaran del centro derecho al centro izquierdo decidirian por completo esta gran crisis. La nueva Asamblea, elegida lejos de las obsesiones producidas por la guerra, elegida en la plenitud de facultades de Francia, en la completa madurez de juicio, seria una Asamblea de todo punto republicana. Verdaderamente maravilloso seria que la República viniera mientras los monárquicos preparan todas sus vias al redentor aguardado por sus gentes, mientras los monárquicos se arroban extáticos en la contemplacion de esa grande institucion antigua, que tres siglos han derribado por tierra, y que ellos se creen capaces de restaurar sobre sus sólidos cimientos que eran la fé y la religion política de pueblos ya enterrados en la antigua necrópolis de la historia.

Y urge fundar definitivamente la República, urge hoy mas que nunca. El Emperador Napoleon aun no ha podido consolarse de su terrible y vergonzosa caida. Sus secuaces sostienen que jamás apelará á la fuerza; pero sus secuaces no pueden inspirar confianza de ningun género á Francia. Atribúyenle este dicho: «cuando se ha tenido la honra de ocupar el primer trono del Universo, no se apela para recuperarlo á medidas violentas.»

Lo mismo dijo en vísperas del 2 de Diciembre. Un escritor que anunció el golpe de Estado, fué conducido ante los tribunales, y severamente castigado. Apenas el escritor acababa de traspasar los umbrales de la cárcel, cuando ya Bonaparte traspasaba los umbrales de las Tullerías entre las nubes del humo de la pólvora quemada por sus ébrios pretorianos para destronar la ley, para ahogar la República. Y el Emperador ha contratado un empréstito que se eleva á 25 millones de francos, empréstito, que apesar de la pasion de Bonaparte por el hijo, y de los infinitos parásitos que le cercan, no puede ser para sus gastos particulares y especiales, sino para nuevas maquinaciones que le lleven á un trono, por el cual suspira constantemente en su ciega ambicion de reinar.

El Norte de Europa no se presenta menos convulso y agitado que el Mediodía. Las ideas republicanas corren por el centro de Alemania. El diputado Bebel, célebre por haber tenido la osadía de protestar en pleno parlamento aleman contra la última guerra, ha sido condenado en Sajonia, sin que haya cometido otro delito sino espresar fielmente las ideas guardadas en el fondo de su conciencia.

Cuando los poderes públicos persiguen las ideas, cuando caen torpemente en esa gran demencia, no hay remedio, mueren, y mueren deshonrados. Las ideas que parecen mas muertas, resucitan; las ideas que parecen mas alejadas, vuelven. ¿Quién no creia en Europa que la política de Kossuth estaba definitivamente enterrada en la patricia y monárquica Hungría? Sin embargo la política de Kossuth renace. La estrema izquierda del Parlamento húngaro protesta contra la reforma de las leyes electorales respecto á Cracovia, y semejante protesta comienza á tener ya cierto relampagueo revolucionario. Los magyares comprenden que no puede la política húngara definirse, ni la nacionalidad fundarse, sino dando autonomía completa á las diversas razas que componen aquellos grandes pueblos, y

COMPENDIO
DE
Historia de la República Oriental

Se halla en venta la 3.ª edicion en la librería de Barreiro, en la calle de Ituzaingó, núm. 164 y en la librería de la Union.
También se encontrará en los mismos puntos y en la librería de Borra el Catecismo Geográfico y el Histórico de la misma.

VOLANTA

Se desea comprar una de cuatro asientos con uno ó dos caballos y arreos. Su costo no pasará de $ 300. Verse con el portero del Banco de Lóndres. m. 29 8 p.

D. Eduardo G. Gordon
« Osvaldo Cervetti
« Luis Destefanis

Se invitan á estos señores pasen por la casa calle Uruguay N.º 21, por asuntos de interés. m.29-1mes.

Importante innovacion para el comercio
TINTA COLOR LIRIO
PARA ESCRIBIR
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR
110—Calle de los 33—110

Se recomienda á todo el comercio y oficinas públicas esta clase de tinta de escribir por ser de un color muy bonito y el mas permanente de todos, no deposita borra ninguna y conserva admirablemente las plumas.
Y es por todas estas exelentes cualidades que se todo el comercio y oficinas públicas del Brasil la ha adoptado definitivamente.
Su precio es tan barato como el de cualquiera otra tinta. M. 29—1mes—3.ª pág

Del mayor interés
PARA
LAS FAMILIAS

El almacen y bazar **Hispano-Americano** calle del 18 de Julio esquina á Convencion núm. 67, ha recibido últimamente **contra las epidemias que pudiesen visitarnos:**

Ricos vinos finos de todas clases.
Idem id. de mesa.
Idem id. néctar de las Damas (dulce).
Idem id. comunes.
Jamones ingleses y americanos,
Salchichon de Génova.
Longanizas de Vich.
Café de Moka.
Té Congon, Sonchong, negro y perla.
Queso de Chester, pategra, gruyere y Holanda.
Manteca inglesa.
Conservas alimenticias surtidas
Dulces de la Habana.
Chocolate español de varias marcas y francés.
Surtido general de comestibles.
Idem de loza, porcelanas y cristales.
Todos los artículos son garantidos á precios módicos que el público ya conoce, y se mandan á domicilio.
Almacen y Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio, núm. 67, esquina á Convencion. m 29 1 mes

CAJISTA
En esta imprenta se necesita uno

COMISION
DE
OBRAS PÚBLICAS

Debiendo procederse al pago del empedrado construido por los Sres. Gurmendez y Ellauri que corresponde al frente de terrenos que se reputan fiscales, situados sobre el camino de Sierra, en la Aguada, el primero de 21 mts. 15 centms. de frente lindando por el Oeste con la referida calle y por el S. E con D. José Fernandez; el segundo de 26 m. 50 cts. lindando por el E. con la dicha calle Sierra y por el N. O. con un Sr. Bassini, y el tercero de 17 mts. 60 cts lindando por el Oeste con la misma calle Sierra, por el Norte con D. Santiago Roquero y por el Sur con D. José Risso; se cita por el presente por disposicion de la Comision E. Administrativa al que se considere con derecho á los referidos terrenos para que en el término de diez dias á contar de esta fecha se presente en esta Comision á satisfacer el importe del empedrado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, la Municipalidad lo abandonará á los empresarios disponiendo de los terrenos como verdaderamente fiscales.
Montevideo, Mayo 28 de 1872.
Por órden de la Comision.
m. 29-8 p. *Alcides De-María*, Secretario.

COLEGIO
Ntra. Sra. del Cármen
PARA SEÑORITAS
67—Cámaras—67
Esquina 25 de Mayo

Este colegio abre nuevamente sus clases el 1.º de Junio venidero, con el programa de enseñanza publicado anteriormente m29-3p

EL PECTORAL DE CEREZA
DE AYER
CURA LOS RESFRIADOS, LA TISIS, EL CROUP, LA TOS, EL ASMA
PROBADLO

Resp.·. Log.·. Luz

Se reune el miércoles 29 del corriente á las 7 de la noche. Ten.·.Ord.·. Elecci.·. de las C Com.·. permanentes.
m.29-3p. Por mandato, *El Secret.·.*

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

AL PUBLICO

Habiendo publicado la Empresa del Gas un aviso relativo á la colocacion de cañeria interior y aparatos para evitar dudas, el que suscribe cree por toda contestacion deber publicar la siguiente resolucion del Superior Gobierno.—*Augusto Belasti*, Encargado por los trabajos de la Compañía de Gas Pneumático.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Enero 17 de 1871.
Habiendo el contrato establecido el derecho en los particulares de comprar los aparatos donde mejor les convenga y establecido sólo la obligacion de colocar esos aparatos *en la inteligencia probable de que no hubiese personas aptas para este objeto*, y no con el intento de hacer una imposicion forzosa en el interior de las casas,—se reconoce al suplicante el derecho de colocar sus aparatos y cañerias, *excepto el contador* en la forma que prescriba el art. 25 del contrato; *no pudiendo en ningun caso la Empresa cortar ni dejar de dar gas á las casas* en que aquellos se coloquen, dejándole no obstante su accion para ocurrir á los tribunales si se considera que la presente resolucion ataca los derechos de su privilegio.
—Rúbrica de S. E.
—Firmado; TORRES.

Por tanto: La Compañía de Gas Pneumático en uso de su perfecto derecho, avisa al público, que, continuará en cumplimiento de las órdenes para los arreglos en la colocacion de cañerias y demas accesorios, garantiendo sus trabajos y precios módicos.
Crocker y Long
Agentes de la Compañía de Gas Pneumático

JUSTO TORRENS.
ZELMIRA TORRENS.
(Q. E. P. D.)

Fallecieron—la segunda, el 11 de Mayo de 1871, y el primero el 26 del mismo mes y año.
D. Ventura Torrens, y D.ª Emiliana S. de Torrens, (padres) Carlota, Laureano y demas hermanos de dichos finados; ruegan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el miércoles 29 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia del Cordon, favor á que quedarán eternamente reconocidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

10 000 pesos!!!

Educacion

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCES

Cocinera

Y MUCAMA—En la calle Ciudadela n.º 63 Altos. Se necesita sabiendo su obligacion. m.21-3p.3.ª pág.

Lecciones orales
O CONFERENCIAS
DE
GEOGRAFIA UNIVERSAL, GEOLOGIA Y COSMOGRAFIA

PRÉSTAMOS
111—Ituzaingo—111

En la casa de remate y comisiones de Reyes y Harti, se dá dinero sobre todo objeto que represente valor, sean alhajas, mercancias etc.
En la misma hay fuertes sumas para emplear sobre hipotecas.
Ademas hermosisimas propiedades para vender, perfectamente situadas y de distintos precios.
Se encarga de remates y comisiones en general, garantiendo modicidad en el cobro de ellas. m25-8p

COMPAÑIA
DE GAS
PNEUMATICO

Pasen y verán: Oficina de la Compañía de Gas Pneumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito.
Ab. 21-perm.-3.ª pág

Sillas, Sillas, Sillas
POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Se venden sillas de madera de la mejor clase que se han introducido en este país, dos pesos mas baratas la docena que en todas las mueblerias.
Comprando por cantidad se hará un 10 por 100 mas de rebaja.
Acudid, pues se venden muchas y pronto se acabarán.
En la calle de Ibicuy, entre Colonia y Mercedes, carpinteria de D. Pedro Conti, encontrarán el depósito y con quien tratar. M8-1mes

A los vascos

Miguel Eidert (a) Chistepeur.

BANCO UNION
EN LIQUIDACION

No permitiendo las atenciones de la Liquidacion, ver personalmente á los deudores de dicho Banco, para repetirles las instancias que amigablemente se han hecho de que concurran á arreglar lo que adeudan, se les suplica, por última vez se sirvan apersonarse con ese objeto al Escritorio calle del Cerrito n.º 190. Pasados quince dias á contar desde la fecha se procederá judicialmente contra todos los deudores sin escepcion.
Montevideo, Mayo 17 de 1872.
Los Síndicos.
m.18-15p.

SEMILLAS
EN LA DROGUERIA
DE
W. CRANWELL Y C.ª
se encuentra
un surtido de semillas
de todas clases

COLEGIO
INGLÉS, ALEMAN Y ESPAÑOL
HAGBARTH KAUFMANN, DIRECTOR
38—CALLE DE LA RECONQUISTA—38.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos, á precios convencionales.
Programas en el mismo colegio — Lecciones particulares.

AL CORSÉ ORIENTAL

NÚMERO 138 CALLE DE LOS Treinta y Tres 142 — NÚMERO 138 CALLE DE LOS Treinta y Tres 142

MÁQUINAS DE COSER
DE SINGER

Este importante y muy acreditado establecimiento, el mas antiguo de Montevideo, y el primero que introdujo en el país esta célebre máquina de coser, que tantos y tan buenos resultados ha dado, continua á expenderlas por precios muy equitativos y siempre garantidas, como las primeras
en la perfeccion del trabajo
en la facilidad del manejo

Todos los útiles y enseres concernientes á la mas perfecta máquina de Singer se encuentran en este establecimiento, el que fundado en 1860 ha mantenido y continua á mantener el buen nombre y fama que ha adquirido durante este período, por su
esmero y prolijidad en el trabajo
su modicidad en los precios
la garantía de las composturas.

DILIGENCIA
ITINERARIO

La Flor por los pasos, Polancos de los Rios Yi y Rio Negro, con escala por Florida, saldrá de la Capital los dias 4, 14, 24, regresando de San Gregorio de Polanco del Rio Negro los 9, 19 y 29 de cada mes: saliendo y entrando de la Agencia en el Hotel de Roma, Plaza Independencia.

PRECIOS
Cada pasagero con accion á 20 lb. equipaje de Montevideo á Polanco del Rio Negro pagará $ 13 00
A Carpinteria $ 10 50
A Salinas $ 8 50
A Polanco del Rio Yi $ 7 00
A Cabra $ 6 00
A Florida $ 4 50
A Santa Lucia Grande $ 3 00

Por el exceso de 20 lb. que cada uno puede llevar se pagará un real por lb. No se admiten bultos que no tengan buen acomodo, para el carruaje.
Agencias en campaña, Florida, Maestro campo, y Polanco del Rio Negro. m.21-1mes.

Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA
SE HA MUDADO
á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

AVISO A LOS COMPRADORES DE SOLARES
DEL NUEVO PUEBLO
FERRO-CARRIL
Situado en la Estacion Colon.

Los que suscriben avisan á los compradores de solares que pueden pasar por la oficina del Ferro-Carril Central del Uruguay, calle del Rincon 17 á abonar el importe de los solares, y á ser escriturados.
Para que cada comprador tome conocimiento del deslinde de los solares que haya comprado habrá un empleado, en la Estacion Colon todos los dias de fiesta y domingos de las 9 de la mañana hasta las 2 1/2 de la tarde con ese objeto.

EL DOCTOR
Cárlos M. Querencio
MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

RECIBE ÓRDENES A TODA HORA
Admite consultas en su casa todos los dias de la 1 á las 3 de la tarde
Especialidades
Partos, afecciones de la uretra, de la vegiga, sifilíticas, y operaciones de estas enfermedades.
CALLE ARAPEY, NÚM. 106, ALTOS

Academia Mercantil
RINCON, 88, ALTOS

Se devuelve el dinero si el discípulo no sale satisfecho de lo que el profesor le enseñe

LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES
Aguilar, Narciso Carretero.
Andujar, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanguines Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.

SEVERIANO TORRES
BALANCEADOR PÚBLICO
Calle del Cerrito, núm. 74
a.6-perm.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 61. 10-perm

AVISOS MARITIMOS

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France
PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS
GRAN REBAJA DE PRECIOS
El Paquebot Poste á vapor
SINDH
Su capitan MASSENET

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 31 de Mayo, á las 3 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

Société Générale
DE
Transports maritimes á vapeur
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

PICARDIE

3 reales vara
PARA ARRIBA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS
MECÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al travse por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.
BERSON
NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

Ricardo Lacueva
CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA
Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.
Escritorio, calle Zavala, nú . 60.

CINA-CINA
PARA CERCAR
Hay nuevamente en venta una pequeña cantidad de esta semilla, cuyos brillantes resultados son ya tan conocidos.
AYCARDY MARINO Y C.ª
Ferreteria 25 de Mayo 331 y Almacen Naval 25 Agosto 125

AL COMERCIO
CARLOS F. ACKERLEY
CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS Y COMISIONISTA
HA ABIERTO SU ESCRITORIO
CALLE ZAVALA, NÚM. 82

SE PRESTA
DINERO
sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto.—Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

EL SEÑOR DON
BARTOLOMÉ CODINA

dueño del acreditado establecimiento de máquinas de coser **La Industrial** calle de 18 de Julio núm. 89 y 91, tiene el gusto de participar al público y á sus marchantes, que acaba de llegar de Europa y que si hay alguno que durante su ausencia, no hubiere encontrado á su gusto el trabajo que se le ha hecho, pueda concurrir á su taller donde el mismo arreglará el defecto que tuviere.
Al mismo tiempo hace saber que trae de Europa un gran surtido de máquinas, agujas, seda, cordoné, hilo, etc. resortes y diferentes útiles para el ramo.
Precios médicos.
Se vende por mayor y menor. m21-perm.

EL ÚNICO MARTILLO
ECONÓMICO Y DURABLE
PARA LABRAR LAS PIEDRAS DE MOLER

¡No mas calces inútiles!

Llamamos la atencion de los dueños de molinos y atahonas sobre este nuevo instrumento perfeccionado que garante ventajas incalculables sobre el antiguo martillo dedicado á ese uso.
Cada uno de estos nuevos instrumentos, que en nada dificulta el trabajo del obrero, equivale en duracion, por su sencillo y sólido mecanismo y *el temple* de la cuchilla que le sirve de filo, á una gran cantidad de los martillos antiguos, y ofrece la ventaja de que una vez gastada esa cuchilla, puede cambiarla fácilmente el mismo molinero, manteniendo de ese modo el martillo siempre nuevo. Cada martillo puede llevar una ó mas cuchillas de repuesto, al gusto del comprador.
En cuanto á los martillos antiguos, no son del todo inútiles por la nueva invencion que ofrecemos, pues ellos pueden dedicarse para *ahondar las canaletas* de las piedras, conservando de ese modo en mas perfecto estado los martillos modernos.
¡¡Fíjense sobre todo los molineros de campaña que hoy necesitan mandar calzar sus martillos desde largas distancias!!
Oportunamente se indicará el paraje donde únicamente se vendan.
J. Comí y C.ª
m.11-1mes, m. y s.

Importante para todos

Se alquila, en la calle 25 de Mayo n. 421 una hermosa barraca con espaciosisimos almacenes de material, con aljibe, aguas corrientes, letrina y demas oficinas, propias para talleres, fábricas, licorerias, imprenta depósito etc etc.
Se recomienda este local por su situacion tan central. m.17 perm.3pag.

Al público

Habiendo aparecido en Canelones un falsificador de papel moneda del mismo apellido que el mio y para evitar suposiciones desagradables, hago saber: que en lo sucesivo firmaré agregando el apellido materno—*Jaime Sala y Armengol.*—Santa Lucía, Mayo 23 de 1872. m. 24—6p.

ESTUFAS
CHIMENEAS
COCINAS

Utiles para estufas de acero y de fierro.
Guarda-fuegos de acero y fierro.
Carboneras de bronce y de cobre.
EN CASA DE
LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—LE BAS NUTTALL Y C.ª—169

Preservativo esperimentado
DE LA
Fiebre Amarilla
EL GRAN TÓNICO AMERICANO
DE
VICENTE BRIVIO

Este precioso tónico que no altera la mente fortalece el estómago, ayuda la digestion, es remedio infalible contra el mal de mar y de la FIEBRE AMARILLA.
El dulce como el amargo es agradable en el té, café, en la SODA, agua, vino, y MATE. Sana las afecciones gástricas y las dispepsias crónicas, superior como PUNCH, excelente elixir para las señoras.
EL GRAN TÓNICO AMERICANO ha sido aprobado por la Junta de Higiene, y el cuerpo Médico y Farmacéutico de la capital privilegiado por el SUPERIOR GOBIERNO.
A los enfermos pobres se les regala en fabrica calle Maldonado núm. 25
Se vende en los cafecs, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios. a. 7-perm.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE
EL VAPOR PAQUETE POSTAL
ITALO-PLATENSE
Comandante A. Zar

Saldrá el 12 de Junio de 1872, á las 2 de la tarde con destino á GÉNOVA Y NAPOLES, tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes y pasajes, ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56.—Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.
Los Agentes,
Marzini Gnecco y C.ª
mi8-21p

MUEBLERIA
Y
TAPICERIA ALEMANA
DE
EDUARDO SCHOLZ
111—CALLE DEL 25 DE MAYO—113

En este establecimiento se encuentran muebles alemanes y franceses, consistiendo en juegos de sala y aposento, todos completos, de roble, jacarandá etc.
Tambien hay un gransurtido de tapicería, consistiendo en géneros, guarniciones, borlas, etc.
Se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente al ramo de tapicería.
Se avisa que se vende á precios módicos por ser recibidos directamente de Europa.

EL
EMPLAZAMIENTO

hecho á la familia del finado General D. Angel Pacheco, á solicitud de Martin Graburu, es inoficioso, por cuanto el que suscribe es el apoderado de aquella familia, en el negocio promovido por dicho Graburu sobre pretenciones de daños resultantes, de casas linderas, y el poder respectivo ha sido producido ya ante el mismo Juzgado que ha ordenado dicho emplazamiento.
m28-3p Cristóbal Rodó.

Banco Montevideano
EN LIQUIDACION
118—CALLE DE MISIONES—118

La reunion general de accionistas que ha debido tener lugar hoy, se ha trasferido, por falta de número, para el viérnes 31 del corriente á las dos de la tarde.
Montevideo, Mayo 27 de 1872.
El encargado.
m.28-4p.

Casas para alquilar

Se alquilan las casas situadas en la calle del Yacaré números 24, 26, 28 y 30.
Sus escelentes posiciones, por estar próximas al Mercado del Puerto, Aduana y todos los muelles de desembarque, las hacen inmejorables como para los negocios de *fonda, café, billar, confiteria, zapateria, tienda, barberia, roperia etc, etc.*
Para tratar ocurrase á la calle del Cerrito núm. 253. m.19-10p 3.ª pág.

SE VENDE
En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.
Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.
Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

Ricas frutas francesas
GLASSÉS

Naranjitas, damascos, melocotones, ciruelas y membrillos, toda clase de fruta surtida al gusto de cada uno. Se vende en el almacen, calle del Cerrito n.º 218 frente á la Junta Económica y en el Almacen Americano, calle Rincon esquina á la de Ituzaingo, á 6 reales libra y por caja 55 centésimos. m. 28-8 p.

Caballos en pastoreo

En la Estancia conocida por de Buschenthal, se reciben caballos en pastoreo, teniendo excelentes potreros alambrados en donde tenerlos con seguridad y abrevaderos. la comodidad de llevarlos y traerlos. En la calle 25 de Agosto 119 encontrarán con quien tratar. m21-3p

Chimeneas francesas
CON FRENTE DE BRONCE PARA SALA

Estufas de toda clase
Guarda-fuegos de bronce
Abanicos para chimeneas
Carboníferos para carbon de piedra
Carboneras ó juegos de fierro
Cocinas, inodoros de toda clase.
Se han recibido en la HOJALATERIA EUROPEA, calle del Cerrito, núm. 187, al lado del Banco de Londres, y se hace toda clase de trabajo. m14-15p

PERFUMERIA EXTRA-FINA
RIGAUD y C.ia

JABON MIRANDA
El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.
TOLUTINA RIGAUD
Nueva agua de tocador superior á las aguas de Colonia y á los vinagres mas afamados.
CREMA DENTRIFICA RIGAUD
Suprime los polvos y opiatas empleados hasta hoy, da á los dientes la blancura del marfil y es la única recomendada por los médicos.
DENTORINA RIGAUD
Este elixir dentrífico, con base de árnica, afirma las encías, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulacion de la sangre.
POMADA Y ACEITE MIRANDA
Para la conservacion y belleza del cabello.
POLVO ROSADO
Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del asoleo.
BOUQUET DE MANILA
Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, estraidos de las flores del Japon y de Filipinas.
COLORIGENO RIGAUD
Devuelve al cabello en 3 ó 4 dias su color natural, sin manchar el cútis ni la ropa. Este producto no contiene nitrato de plata.
ESTRACTO DE AZUCENAS
Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el asoleo y devolver al cútis esa blancura mate que tanto distingue á las Parisienses.
ESPECIALIDADES
DE PRODUCTOS AL ILANGILANG
Estracto. Jabon. Polvo de arroz. — Pomada. Aceite. Cold-Cream.

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas y perfumerias acreditadas. — Botica de Gullienotti, 25 de Mayo. 401 de Dumarchy hnos., y C.ª, Sarandí, esquina Cerro.

CAMPO
EN EL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Gran pichincha

Salud para todos
AVISO A TODOS

Llegaron las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios, innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.
ELIXIR DENTRIFICO ST. SERVANT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallan á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Rosario, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo, 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Arnaugol, calle Camacuá, núm. 10. m.27-perm.

PECTORAL
DE CEREZA
DEL DOCTOR
AYER

Para la pronta curacion del croup, angina, constipacion, los resfriados, ronquera, alferesia ó garrotillo, bronquitis, tisis en su principio y para el alivio de los héticos declarados.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.
Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas cubras la han con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.
La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza.*
La *tos* descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.
Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza.*
El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.
La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.
Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.
La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.
El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer.*
Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.
Se vende en las boticas principales.
AGENTES LEBAS NUTTALL y C.ª; Cerrito 169.
15-p-d.p. 1/2

Medical Practitioners

At a general meeting of the subscribers to the British Hospital held on the 7th. instant, it being found necessary to reduce the expenses of the Institution, more especially as regards the salary of the Medical attendant. Medical practitioners are invited to send intenders for this office addressed to the secretary, to the care of the British Consulate, n. 83. calle Washington, by noon the 27 th instant, for further information apply to Mr Littlejohn, calle Zavala n.º 105.—Montevideo, 15 May 1872. m19-8p.

Dr. Demetri Aguirre

Médico y cirujano de la facultad de Madrid, ofrece al público sus servicios profesionales.
Consultas de 11 á 2 de la tarde. Calle 18 de Julio, n. 57.

Colchon elástico
BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.
7—Calle del Uruguay—9

Pianos! Pianos!

Domingo Tagliabue y Pedro Beldrea, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, n. 49 (5) y ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. También se reciben encargos de la campaña.

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
Navigation Company

LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso
EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 25 «
De Liverpool á Valparaiso en 33 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Mayo, son las siguientes:
Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.
Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.
Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:
BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool
EL VAPOR PAQUETE REAL
CHIMBORAZO

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante P. C. Petrie.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 26 de Mayo para salir el dia 27 para Liverpool con escalas en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos llevando pasajeros.

Para el Callao
EL VAPOR PAQUETE REAL
LUSITANIA

De 3.500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill.—Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 25 de Mayo, y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (expreso) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.
Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.
Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.
Dinero á flete á precio convencional.
Para otros pormenores ocurrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98
YARROW HATT Y C.ª

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO
Comercio de Mercedes

Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes para Montevideo con escala en Nueva-Palmira los dias 10, 20 y 30.
Admite carga, pasajeros y dinero á flete.
Por mas pormenores ocurrir á su agente D. Macció, calle de Solís, n. 23. m14-perm

Paloma de Cantabria
Y
SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les cobrará el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.
Consignatarios, Busto Hnos.
Zavala, n. 61

IDIOMAS

E. FRANSCINI

EX-ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD DE GÉNOVA Y DE LA ACADEMIA DE GINEBRA

[illegible] á las familias y á los directores de colegios, que volverá á dar [illegible] lecciones particulares de idiomas, aritmética, mercantil etc.

[illegible] propuestas, ruega á las personas que quieran valerse de sus servicios se sirvan presentarse luego para la elección de las horas disponibles.

MISIONES NÚM. 231

THE FRENCH, ITALIEN AND OTHER LANGUAGES

taught by the well known teacher

PROF. E. FRANSCINI

MISIONES NÚM. 231

FÜR DEUTSCHE

[illegible] in den [illegible] Sprachen ertheilt Prof. E. Franscini

MISIONES, 231 — m15-11

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor m 11-perm.

RELOJERIA

DEL CORREO

183 — CALLE SARANDÍ — 183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

35 — 25 MAYO — 35

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana. 115-perm

SECRETARIA DE LA

Escuela Politécnica ORIENTAL

URUGUAY, 20

Desde el día dos de este siguen dándose las las clases de carreras y á de la escuela preparatoria.

A causa del estado en que se encuentra la capital se prorroga la admision de alumnos para las clases de carrera hasta últimos de Mayo.

En la escuela preparatoria se enseña gramática castellana y composicion, historia y geografía de la República, historia y geografía generales y aritmética práctica.

Se admiten alumnos en la escuela preparatoria en cualquier época del año.

PROFESORES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA ORIENTAL

El director D. Benito [illegible], doctor en filosofía, ingeniero y catedrático del Real Instituto de Madrid.

D. Juan Cornpla, agrimensor, director de caminos y arquitecto.

D. Ramon Padró, ingeniero.

D. Domingo Leon Banda, oficial de uno los cuerpos de la Marina Española.

D. Ramon Sendra, capitan de artillería del ejército Español.

Montevideo, 13 de Mayo de 1872.

m13-10p — El secretario, *Ramon Padro y José*.

EN LA

Bomberia y hojalateria

DE

A. MARCHAL CARMINATI Y C.ª

SUCESORES DE A. PACCARD

Calle de Mercedes, n. 139

Se encuentra un surtido de campanillas eléctricas propias hoteles y casas particulares. En el mismo establecimiento se [illegible] de su colocacion. Tambien se reciben encargos para cuadros eléctricos de toda tamaño, para porteria de hoteles, con las diferentes números, altos y señas, al gusto del dueño.

Se colocan campanillas ordinarias.

Bombas para agua de toda clase y tamaño.

Se hacen diferentes motores para bombas.

Cañeria para las aguas.

Canillas para id.

Aparatos de juego de agua.

Mangas para bombas de incendio.

Inodoros de varias clases.

Se hacen trabajos de cobre, plomo, zinc, lata etc. todo á precio acomodado. m3-1mes

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 176]

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra. m. 3-perm.

Consulado General DE FRANCIA

El cinco de Junio próximo, se venderá en la ciudad de la Colonia por órden de este Consulado General una cantidad de cinco mil animales lanares mas ó menos provenientes de la sucesion del finado Jose Piñon.

La venta se realizará por sumisiones cerradas, las que serán depositadas por los interesados hasta las 3 horas de la tarde del dia indicado, en manos del señor don Martin Etchebehere, agente consular de este Consulado General en la Colonia y abiertas en presencia de los interesados y del sr. D. Juan Hilton, depositario de los animales, reservándose aceptar la mas ventajosa.

Las ofertas deberán hacerse por cada animal que camine y sin distincion de clase. El precio ofrecido deberá ser pagadero al contado con la obligacion de recibirlos el dia siguiente de la adjudicacion.

Se ruega á los deudores del finado Piñon manden abonar lo que deben en el plazo improrrogable de un mes en el mismo Consulado General el que dará los recibos correspondientes. Se previene tambien á los acreedores del mismo finado manden entregar en el plazo improrrogable de un mes en el Consulado General las cuentas y justificativos de sus créditos, pues pasado dicho plazo no se oirá mas reclamos y les parará los perjuicios que correspondan.—Montevideo, Mayo 21 de 1872.—Por órden—Canciller del Consulado General de Francia, *Ducaux*. m.21-8p

SE OFRECE AL PÚBLICO

[illegible] para curar la [illegible] de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda inflamacion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 298, TIENDA, DARÁN RAZON

m14-perm

Banco Montevideano

EN LIQUIDACION

[illegible]

Se convoca á los señores accionistas para reunion general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 27 del corriente, á las dos de la tarde, para imponerles del estado de la Sociedad y resolver lo que fuere conveniente.

Montevideo, Mayo 10 de 1872.

El Encargado.

m.12-15p.

COMISION DE S. PÚBLICA

Se llama á propuesta para la enagenacion de todos los materiales de que se componen las tres baterias que fueron construidas para la defensa de la ciudad; previniéndose que es de cuenta del rematador, la demolicion y estraccion de esos materiales, debiendo dejar en perfecto estado y á satisfaccion de esta Comision los pisos y empedrados.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de esta Comision en presencia de los interesados, el dia 29 del corriente mes, á las dos de la tarde.

Montevideo, Mayo 23 de 1872.

Luis Pozzo, Pro-Secretario.

N. B.—Para mas pormenores puede ocurrirse á la Secretaria de la Comision, calle Cerrito 119.

m. 23-6p.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona.	3 p. 8	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	5 »	»
Id. id. 6 id.	5 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona.	3 p. 8	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	»

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1º-perm.

Banco Franco-Platense

45 — CALLE DEL RINCON — 45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	f 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	» 4.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para Depósitos en Cuentas corrientes con cheques.	4 á 5 p8
2.º Para Depósitos disponibles á voluntad con cheques	« 3 «
3.º Para los Bonos de Caja á 15 dias .	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses . . .	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . .	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses. . .	« 10 «

Descuentos convencionales

Montevideo, Mayo 1.º de 1872

El Gerente, *G. Stump*.

a.1.º-perm.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	f	7.971,[illegible]
[illegible] y acciones y otros valores reales	»	2.6[illegible]
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionales . . . . . $ 1.[illegible]		
Nuestra emision . . . . . » 111,[illegible]	»	1.[illegible]
	f	12.[illegible]

[illegible]

Capital	f	2.000,000.00
Lucros suspensos.	»	1.003,[illegible]
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	»	6.917,[illegible]
Emision circulante . . . . . . $ 4.[illegible]		
En caja . . . . » 111,[illegible]	»	2.0[illegible]
	$	12.[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 13 de Mayo de 1872.

Pp. Mauá y C.ª, *José I. Terra.—D. Pelrote.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, m13 10p — *Perez.—Peralta.*

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1872.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal.	$	8[illegible],221.26
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	81,172.37
Varios deudores	»	3.073,131.51
	$	6.031,[illegible]

Pasivo

Capital integrado . . . . . . $ 1.317,[illegible]		
Capital ingresado del fondo de reserva . . . . . . » 122,[illegible]	$	1.[illegible]
Fondo de reserva	»	13,203.91
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1872 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado	»	1.[illegible]
Varios acreedores.	»	3.[illegible]
	$	6.031,[illegible]

Montevideo, Abril 30 de 1872.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, m13-10p — *Perez.—Peralta*

LAS

Novedades sastreriles DEL DIA

SE ENCUENTRAN EN LA ACREDITADA

Sastreria de Guillermo Tell

MERCADO VIEJO, NÚMS. 70 Y 71

El propietario de la sastreria de Guillermo Tell no necesita bombo para acreditarla siendo tan conocida y dispensándole el público tan marcada proteccion, y lo que le mueve á publicar este aviso no es pues la necesidad de darse á conocer, sino la conveniencia del público.

El caso es que el propietario de dicho establecimiento acaba de recibir un variado surtido de cachimires y paño de diferente clase y gusto, ropa hecha para hombre y para niño, ponchos de goma, sacos y paletos, se encuentran trajes de cachimir para hombre hasta el ínfimo precio de 10 pesos, id. trajes de cachimir con palto levita á 12 pesos, todos los demas á precios sumamente módicos.

En dicho establecimiento se halla un buen profesor del arte que se compromete á servir con elegancia, á la personas mas delicadas, tanto civil como militar, y para eso cuenta con los oficiales mas adelantados en dicho oficio.

Queda pues prevenido el elegante público; sino viste bien decentemente y á la moda: es por culpa de él, para poder hacerlo sin sacrificio no tiene mas que acudir á la bien surtida y popular, Sastreria de Guillermo Tell, en el mercado Viejo número 70 y 71.

m.14-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

65-perm

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN

La preparacion ferruginosa mas eficaz para reemplazar el aceite de hígado de bacalao

El fosfato de hierro es el tónico reconstituyente por excelencia.

La *Clorósis*, la *Anemia*, las secreciones mucosas, el raquitismo, las enfermedades nerviosas, y en una palabra todas las afecciones que provienen de la pobreza de la sangre, son curadas por este medicamento que contiene en sí los elementos químicos que forman la sangre, los nervios, los huesos y todos los tejidos del cuerpo humano.

Por la combinacion fosforada que contiene puede reemplazar en la mayor parte de los casos el aceite de hígado de Bacalao.

Preparadas las pastillas con una dósis invariable, gratas al paladar, fáciles de suministrar á las personas delicadas y á los niños, llenan una verdadera necesidad terapéutica.

El fosfato de hierro figura ya en las principales Farmacopeas de Europa, y su empleo se estiende cada dia por la benéfica influencia que ejerce en los organismos débiles y extenuados.

Favorece la denticion, aumenta la secrecion de la leche de las nodrizas, facilita la digestion y la respiracion produciendo un estado de vitalidad, de energía y de fuerza sorprendente.

Cada caja lleva la instruccion que indica el modo de usar las pastillas.

Depósito en la Drogueria de Cárlos Supparo, calle de las Cámaras, 64 y 66; y en la Botica y Drogueria del Romano, de Demarchi y C.ª calle del Sarandí 325 y 327; y en las principales Farmacias de la Capital.

m. 3-1 mes.

Antonio Martin

Se encarga de toda clase de cobranzas, en la capital y campaña como tambien de casas y asuntos judiciales, dando las garantias que se exijan. Calle de Convencion núm. 122 altos de las 3 de la tarde por delante — m.12-13p.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

Con ellos se consigue la paz en las familias, el que usa esta maravillosa receta se privará de la humedad de de los pies muy dañosa para la salud, la verdadera semilla de las siguientes males resfriados, tos, pulmonía, tisis etc.

A mas un par de zuecos tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.

Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos no son artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca, venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontrareis de todas clases de zuecos elásticos y abotinados, forrados finos de todas clases chicos y grandes fabricados en Paris, y abotinados y bajos á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y descalzes de todas clases chicos y grandes fabricados en el país de 1ra. clase y á precios arreglados. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de zuecos y alpargatas, sin rival en el país, situadas una en la calle de Colonia núm. 16 y la otra calle de 18 de Julio núm. 327, de los Sres. Hendy Hermanos.

m. 13-perm.

Especial surtido de calzado PARA

SEMANA SANTA

EN EL

GRAN BARATILLO

180—18 DE JULIO—180

El dueño de este establecimiento ha recibido un variado surtido de los mejores que confeccionan en Europa para señoras y señoritas, en botas y botines de francia, cabritilla, cuero de perro y paño-merino negro, bronceados y de color para niñas y tacos de última novedad; y los hay lisos, y botones á los costados desde 15 á 45 rls. par. Para caballeros botines de becerro, cabritilla, cuero de perro y de charol, lisos y con recortes en prunela y casimir con hebillas y botones á los costados, desde 20 rls. á 40 rls. par. Para niños y niñas un variado surtido de lo mas elegante, desde 4 á 25 rls. par.

Avisamos al público y á nuestros marchantes que el que quiera lucir un lindo botin que vaya á la «Positiva Sorpresa» que sigue como siempre vendiendo al precio fabulosamente barato.

Nota—¡Ojo! Ocasion para comprar casi de balde.

Se realizan todas las existencias de calzado de verano con una rebaja considerable.

Segun aviso en el próximo Paquete se espera otra nueva remesa de calzado y de zuecos y botas largas y cortas.

ag21-perm.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR.

POTASA.

Progreso Oriental

La reunion general de accionistas que debia tener lugar el Martes 28 del corriente ha sido prorogada para el 5 del entrante Junio á la una de la tarde en la oficina de la Sociedad.

Se recomienda la asistencia.

m 25-3 p — *La Comision.*

A LOS ACREEDORES

de don Antonio Pereira y Castro.

Con arreglo á los edictos del señor Alcalde Ordinario, se invita á los que lo sean, para ocurrir con los justificativos á la casa del albacea del finado, sita en la calle de Soriano núm. 10—Montevideo, Mayo 24 de 1872. m. 25—3p.

Taller de Herreria Y MAQUINISTA

Por tener que ausentarse su dueño del país, se vende el hermoso taller sito en la calle [illegible], al lado del baradero; para tratar ocúrrase al mismo establecimiento.

El taller está montado completamente nuevo, para hacer toda clase de trabajos y muy ventajoso para el comercio.

m. 25-8 p.

LORNE

BAZAR ORIENTAL

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62

ESQUINA CONVENCION

m25-1mes

CARBON

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

m16-perm

VIVA LA PAZ

SE HA RECIBIDO LA PRIMERA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.º 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la primera remesa de calzado y zuecos para invierno para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido de sus numerosos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

Nota—Para caballeros, botines doble suela de cuero búfalo, becerro, cabritilla y cuero perro; para señoras, señoritas, de todas clases de botitas, botines, zapatos y zapatillas de abrigo.

perm. — *Antonio Bons.*

Sal de Cádiz

A BORDO

En fracciones, á gusto del comprador.

En el escritorio de GOWLAND KOCH et CO., calle de las Piedras, n.º 130. m23-3p

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 5º. se venden en esta imprenta. 5º pág.

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, BROUSSAIS, BARON, BLACHE, ANDRAL, ALIBERT, FOUQUIER, MOREAU, etc., miembros de la Academia de medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT de los ARABES de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris. Este agradable alimento, únicamente compuesto de sustancias vegetales las mas nutritivas y mas fortificantes, se divide en toda la economía; y, por sus propiedades analépticas, mejora la composicion de la leche en las nodrizas, y reanima las fuerzas descaecidas del estómago. (*Desconfiar de las falsificaciones.*)—Depósito en las buenas boticas de las Américas.

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *iodo*, *hierro* y *quinina*, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacia en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, enervaron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas é intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, 22, rue de Paris, á Belleville-le-Paris. — *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª — W. CRANWELL y C.ª

PILDORAS DE HOGG

1º Pildoras [illegible] de Hogg con [illegible], para las afecciones [illegible], etc., y los casos en que la digestion es difícil [illegible].

2º Pildoras de Hogg con [illegible] contra las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos débiles.

3º Pildoras de Hogg con [illegible] para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia, [illegible] y las afecciones crónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 120 y 60 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

El Dr. Guisasola

que ha visitado durante 7 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. [illegible]. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. z 26-perm.

Se alquila

Una casa cerrada en la calle del Uruguay á las fondas del Molino de Grappa, con 6 piezas, pisos de tabla y demás comodidades. Ocúrrase calle Z. vala núm. 60 de 11 á 4 de la tarde. m14-1mes.

Se alquila

Una casa en la calle del Cerro núm. [illegible] con 11 piezas grandes, patios, y demas comodidades. Ocúrrase calle Zavala 6 [illegible] de la tarde. m11—1m.

Campos

Se arriendan tres suertes de Estancia en el Departamento de Paysandú distante 10 leguas de dicho pueblo situadas entre los arroyos Soto y Sauce del Queguay, con puestos y corrales. Ocúrrase calle Zavala núm. 60, de once á cuatro de la tarde. m 4-4 mes.

Almacen de la Rosa

Teniendo que ausentarse para Europa, por el mal estado de su salud el dueño de este acreditado establecimiento, se vé en la necesidad de venderlo.—El que quiera hacer fortuna pronto y se interese, puede ocurrir á toda hora del dia, calle de Ituzaingó n. 171 que encontrará con quien tratar. ja.16-15 p.

Se alquila

La Barraca que hasta ahora ocupo el Sr. D. Cornelio Pereyra con frutos del país en la Plaza Treinta y Tres, compuesta por de Artolas en la calle 25 de Agosto núm. 281 ó en la misma para, Barraca de maderas de E. Ponce y C. darán razon. m28-15p

Ovejas

Para un campo inmediato á la capital se tomará una majada para cuidar. Darán razon, calle Uruguay, 21. m. 25-3p.

Emplazamiento

Juzgado Civil 1.º seccion—Por disposicion del Sr. J. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Eliodoro Fortoza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Ramoli para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha, á estar derecho en el juicio que sigue D. Joaquin [illegible], [illegible] de D. Juan [illegible], por cobro de una hipoteca otorgada por Ramoli y otros á favor de D. Juan Fromontel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 6 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. a.7-3 meses

D. Demetrio Isola

INGENIERO—Ha mudado su escritorio para la Matriz, calle Sarandí núm. 241. m.5-1mes

Al comercio

Los abajo firmados dueños de la panaderia y fábrica de fideos que giraba en esta plaza con la razon social de Ramis y C.ª participan á este comercio que desde esta fecha girará con la de Florenza y Ramis.—Montevideo, Mayo 24 de 1872.—*Tomás Florenza, Ramon Ramis.* m. 24-5p.

Se vende

Una casa de azotea situada en la Florida á media cuadra de la Plaza principal, edificada en terreno de 22 varas de frente por 50 de fondo, construida toda en cal, y compuesta de siete hermosas y espaciosas habitaciones, una de doce varas formando esquina como para negocio, un buen aljibe, dos patios [illegible], un hermoso terreno con plantas, letrina, caballeriza, todo cerrado de material y cerrado por un gran porton de hierro. Para tratar en la misma casa ó en la Administracion de Correos de la misma villa. m28-8p.

Aviso de Policia

En la Comisaria de la Aguada, existen tres bolsas de lana que se supone robadas. El que se considere con derecho á ellas, puede presentarse á reclamarlas, para lo cual se entregarán justificando su propiedad.—Montevideo, Mayo 21 de 1872.—*R. Irigoyen*, Oficial 1.º m23-6p.

Oficial barbero

Se necesita uno, calle 18 de Julio, 110, en la Union. m21-6p

Habiendo

comprado la propiedad conocida por el nombre de «Jardin de Flores de la Union» en la villa de ese mismo nombre situada en la calle de la Industria, el que tuviere alguna reclamacion que hacer lo hará dentro de ocho dias de la fecha en la calle 25 de Agosto núm. 65.—Montevideo, Mayo 26 de 1872. m28 3p.

Oficial peluquero

Se precisa uno en la calle 25 de Mayo 131. m. 28-5 p.

Cocinero

Se ofrece uno inteligente, capaz de desempeñar su oficio y habla 3 idiomas, por mas informe, calle 25 de Mayo 260 darán razon. m28-3p.

Sirvienta

Para una corta familia se precisa una en la calle de Buenos Aires, núm. 231, inútil se presentare sin buenas recomendaciones. m28-3p

Cajistas

Y PRENSISTAS—Se necesitan en la imprenta calle del Rincon, n. 3 y 5, para tratar, en la misma. Tambien se dá dinero sobre alhajas con un módico descuento. m28-4p

Cartera perdida

Se gratificará á la persona que entregue en la calle Cerrito núm. 167, una cartera conteniendo dinero y algunos papeles que solo tienen valor para su dueño no se pide la devolucion del dinero sirviendo de gratificacion á la persona que la entregue. m28-3p

Emplazamiento

Juzgado de Paz de San Ramon—Por el presente edicto, llamo y emplazo á don Santiago Madrigal, para que comparezca, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que ante este juzgado le ha promovido D. Carlos Martinez por cobro de pesos, para lo que se le asigna el término de un mes, que empezará á correr desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Ramon, Mayo 13 de 1872.—*Zenon Larreneya.* m28-15p

Embargo

Juzgado de Paz de la 3ª Seccion—A pedimento de D. Miguel Barthe, contratista de la J. E. A. de la capital, y empresario de empedrados públicos, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar sito en la calle Santa Lucía, á la cual hace frente por el Oeste, entre las calles Isla de Flores y Estanzuela, compuesto de 10 metros 13 cts. de frente por 29 metros 48 cts. de fondo, lindando por el Norte con la casa de D. Juan Nobo, cuyo dueño se ignora quien sea, siendo representado por el señor defensor de oficio nombrado Dr. D. Cárlos Santurio; y no habiendo exhibido los títulos de propiedad, de conformidad á lo prescrito en el art. 25 de la Ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos consiguientes.—*Manuel Barbra.* m28-3p

Edicto

Juzgado de paz de la 3.a seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Cayetano Dávila y Viana, para que comparezca dentro del término de 10 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueven los Sres. Menet y C.a; bajo apercibimiento que se no compareciere se procederá á lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1872—*Santiago Villegas.* m28-6p

A los estancieros

Y ACARREADORES DE GANADO—Se precisan mil quinientas reses de invernada, ya sean toros de tres años para arriba en su totalidad, ó mezclado con vacas, novillos y bueyes. Los que se interesen en la venta pueden ocurrir en Montevideo á la calle de la Colonia núm. 124, ó á la casa de D. Fermin Olivera plaza del General Flores, en la Aguada, ó al establecimiento de Veracierto en el Paso de Belastiqui del Rio Santa Lucía. m28-15p

Embargo

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion—Montevideo, Mayo 21 de 1872—A pedido de D. Miguel Barthe, contratista de la J. E. A. de la capital y empresario de empedrados públicos se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar sito en la calle de Santa Lucía, entre Isla de Flores y Estanzuela, compuesto de 7 metros 40 centímetros de frente por 29 metros 80 centímetros de fondo—tercer solar á contar de la esquina Isla de Flores y Santa Lucía, al lado de la casa de D. Francisco Feal, con la cual linda por el orte, existiendo un cerco de ladrillo á su frente, y lindando por el Oeste con la calle Santa Lucía: cuyo dueño se ignora quien sea, siendo representado por el defensor de oficio nombrado D. Cárlos Santurio, y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad, de conformidad á lo prescrito en el art. 25 de la ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos consiguientes.—*Manuel Barbra.* m28-3 p.

Embargo

Juzgado de paz de la 3.ª seccion—Montevideo, Mayo veinte y cuatro de 1872.—á pedimento de D. Miguel Barthe, contratista de la J. E. A. de la capital, y empresario de empedrados públicos, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar sito en la calle de Santa Lucía, á la cual hace frente por el Este, entre las calles Isla de Flores y Estanzuela, compuesto de 13 metros 63 centímetros de frente por 27 metros 11 centímetros de fondo—donde hay una cantera—lindando por el Norte con la casa que se dice ser de D. Isidro Doldan, y por el Sud con la barraca que se dice ser de D. Emiliano Perez—tercer solar á contar de la esquina Isla de Flores, y Santa Lucía cuyo propietario se ignora quien sea, siendo representado por el defensor de oficio nombrado, Dr. D. Cárlos Santurio; y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad, de conformidad á lo prescrito en el art. 25 de la Ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos consiguientes.—*Manuel Barbra.* m. 28-3 p.

Campo

PARA ARRENDAR.—Hay un lindo rincon con 3 suertes sobre el Queguay.—18 de Julio, núm. 132. m28-4p

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

m5-perm

DOCTOR

BONIFACIO DIEZ SALAZAR

MÉDICO-CIRUJANO

[illegible] de la Universidad de Valladolid, revalidado ante la honorable Junta de Higiene de esta capital, tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios facultativos, en la calle 18 de Julio, núm. 300 (Cordon).

ESPECIALIDADES

Partos y enfermedades sifilíticas.

HORAS DE CONSULTA, de 12 á 2 de la tarde.

m8-1mes

Unico remedio

CONTRA TODA EPIDEMIA.

En la calle 25 de Agosto número 60, se han recibido una segunda partida de Butifarras catalanas, como tambien grande cantidad de Setas (Saleta) los cuales se venden á precios sumamente bajos.

m. 13—15p.

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

¡Ojo! A las novedades

En la calle de Solis, núm. 21, se esperan por momentos. ¡Venid y ver!! ala-perm

[illegible]ador Gazeaux

Rematador público de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, esquina de Cerro. 241-perm

Enfermedades

DE LA VISTA—El consultorio del oculista Dr. G. Calcinardi, está abierto desde las 12 1/2 hasta las dos de la tarde, todos los dias menos los Domingos. M 6-1mes

Se vende

muy barato el almacen de la calle Uruguay núm. 222, por ausentarse su dueño del país. En la misma Salleria con quien tratar. m17-15p

Agencia

Un señor inglés, con mucha experiencia y gran clientela en Manchester, quiere obtener una agencia para la compra de mercancías pudiendo tambien hacer las consignaciones—Se dará y se requieren las mejores referencias—Dirigirse ayencia care of H. H. Taylor Esq. Solicitor Queens Chambers, 37 Princess Street Manchester, ó Agencia al Cuidado de los Sres Washburn y Ca Buenos Aires. m.9-1mes.

Se alquila

Una casa extraordinaria situacion con contrato hasta febrero en la calle 25 de Mayo núm. 129. m. 16-21 p.

Prevencion

D. Pablo Puch y D. Macedonio Martinez no pueden vender los terrenos de chacara á inmediaciones del pueblo San Juan Bautista, lindando por una parte con el arroyo Santa Lucía y por otra con el camino que va al paso de Juncales, por ser dichos terrenos de la propiedad de los menores herederos de D. Cárlos Mac Lennan—Montevideo Mayo 13 de 1872—*El apoderado de la testamentaria de Mac Lennan.* m15-8p

Se alquila

la casa esquina calle Alzaibar número 2 y 4 propia para almacen, fonda, carpinteria y herreria. Para tratar calle Buenos Aires, núms. 413 15. m.21 3p.

Niñera

Se precisa en la calle Misiones, número 84 altos. m23 3p

Ama de leche

Se ofrece una española con leche fresca para criar en su casa: dirigirse calle Isla de Flores, n. 89. m25-3p

Judicial

Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Pedro Caddi, hago saber: Que de conformidad á lo prescrito por el artículo 1307 del Código de Comercio queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 123, el estado de graduacion y preferencia del referido concurso por el término de quince dias—Montevideo, Mayo 21 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 23 3 p.

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Luis Chapeaurouge para que por sí ó por apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar á derecho en el juicio previo de conciliacion á la demanda que ante este Juez competente le promoverá D. Francisco Martinez contratista con la Junta E. Administrativa, por el precio de un cerco de un terreno sito en la calle de Paysandú y Medanos que linda por el N. Este con Santiago Prosein, Este calle Medanos, Sur calle Paysandú, Oeste D. Julio Pinder, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Nueva Ciudad de Montevideo, Mayo 20 de 1872.—*Justo Viera.* m. 21-8 p.

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña ó con derecho á un terreno situado en la calle Paysandú esquina Olimar que linda por el Oeste con D. Domingo Cetrola, por el Norte se ignora, por el Sud calle Paysandú, y por el Este calle Olimar para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion previo á la demanda que ante Juez competente va á promoverle D. Francisco Martinez contratista por precio de cerco de la nueva ciudad con la Junta E. Administrativa bajo apercibimiento—Nueva Ciudad de Montevideo, Mayo 20 de 1872—*Justo Viera.* m.21-8p.

Embargo

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. José Ruano Lopez apoderado de la empresa del empedrado público de esta Villa, se ha trabado embargo con fecha de ayer en un terreno perteneciente á Da. Juliana Hernandez de Corral, situado en esta localidad y compuesto de doce y media varas de frente al Sud á la calle de Figueras por setenta de fondo poco mas ó menos, lindero por el Norte con los señores Mutuberria y Querellac, por el Oeste con D. Tomás Fernandez y por el Este con la propietaria. Y como no se han exhibido los títulos de propiedad del indicado terreno para la santacion de este embargo, se publica el presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley del 13 de Mayo de 1856 á los efectos consiguientes.—*Agustin Diez.*—Villa de la Union, Mayo 16 de 1872. m23-3p.

Edicto

Juzgado de Paz 5ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza, á D. Mariano Riera, para que en el término de quince dias á contar desde el presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á contestar al juicio de conciliacion que le ha iniciado D. Juan Chacon, como apoderado de los señores Zaforani la Maison y Ca bajo apercibimiento que de no comparecer le correrá el perjuicio á que por derecho haya lugar—Aguada, Mayo 23 de 1872—*Francisco Castro.* m25-3p

Edicto

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Villa de la Union Mayo 6 de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Gonzalez propietario de un terreno situado en esta localidad y compuesto de veinte y ocho metros y siete centímetros de frente á las calles de las Artes formando esquina, por cuarenta de fondo á la calle de Figueras, lindero por el Sur con esta calle, por el Norte con D. Luis Queirolo y por el Este con el Sr. Pijuan, para que dentro del término de diez dias contados desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. José R. Lopez como apoderado de la empresa del empedrado público de esta Villa por cobro de pesos, importe del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*Agustin Diez.* m.23-3p.

Se ofrece

Un jóven italiano para imprenta, como de peon para dar vuelta á la máquina, y tambien para poner pliego ó sacar pliego, batidor, portero y repartidor, muy práctico en esta profesion. En la calle de las Piedras núm. 20, en la fonda de la Stella Lombarda, que darán razon. m25-3p

A quien quiera

GANAR DINERO—Se vende un almacen de menudeo en la mejor posicion de la ciudad, se hacen buenas proposiciones al comprador tiene poco capital. Su dueño lo vende por emprender otro negocio en mayor escala. Para mas pormenores, calle Zavala 132. m.21—1p.

Judicial

D. Leon Domeeq, previo los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 21 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. m 22-8p.

Se previene

á las personas que se interesan por árboles frutales y de adorno por plantas y arbustos de toda clase. Que en el establecimiento de horticultura de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el país. Así como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azaleas de la India, Jazmines, y una infinidad de plantas de mérito. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una g an coleccion de semillas de hortalizas. m23-3meses

Ojo á la ganga

Se vende en el Paso de Molino la Confiteria del lado de la Comisaria tiene muy poco capital su dueño la vende por ausentarse del País para tratar en la misma casa. m25-3p

Se desea

saber el paradero de D. Adolfo Wiedemann de Schmalkalden para comunicarle noticias de mucha importancia de su madre—Misiones 177—*Wallmanaat.* m. 21-9 p.

Tilbury

AMERICANO—Se vende uno casi sin uso y con arreos en la Caballeriza Sebastopol, calle Misiones darán razon. m. 25-4p.

Se alquila

parte del segundo piso con balcon á la calle y todas las comodidades para una familia; tiene seis piezas y cocina. Calle Misiones 84. m. 22-4p.

Se vende

la Fonda de la Marina de todas las Naciones, sita en la calle Yacaré núm. 3, 7 9 4 inmediaciones de la aduana. En la misma casa se encuentra con quien tratar. m. 22-6p

Se alquila

una casa en el Arroyo Seco antes de llegar al mirador de Suarez, compuesta de cuatro piezas, cocina, aljibe, dos grandes patios, etc. Para tratar ocurrir en la Panadería del Arroyo Seco. m.23-7p.

Al comercio

Yo el abajo firmado aviso al comercio en general que el café sito en la esquina de Daymán y Mercedes y que giraba bajo el nombre de Larrecq y Miranda, queda desde hoy á mi cargo el activo y pasivo de dicho establecimiento. Montevideo, Mayo 27 de 1872.—*Antonio Larrecq.* m28-3p

Al comercio

Se ha vendido la fonda sita en la calle Rio Negro esquina Mercedes n. 81, denominada «del Norte» del tesalado del Universo» el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Mayo 28 de 1872. m28-3p.

Cuartos

AMUEBLADOS Los hay para alquilar y por el tiempo que se quiera con entrada para des calles Juncal núm. 121 y 63, frente los baños de Solis Hotel del Orbe. m. 25-3 p.

Colecturia General

Montevideo, Mayo 23 de 1872—Impuesta del art. 129 del Reglamento á los lancheros del tráfico del Puerto cuando hagan trasbordos, la obligacion de traer al Resguardo la papeleta que hayan recibido firmada por el capitan ó patron del buque el cual conducen los efectos para constancia de que han sido debidamente entregados, y siendo frecuente la falta de dichos lancheros en el cumplimiento de ese deber, lo que origina demoras para el cumplido de los respectivos permisos, y otros graves inconvenientes en la fiscalizacion que corresponde á aquella oficina, se ha ordenado á la expresada que declare inhabilitados para los trámites en ella á todos los lancheros que dejen de dar cumplimiento á lo que dispone el referido artículo 129. m25-8p

Fortuna

por 30 bolsos en el pueblo La Paz, Esta casa Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, se venden solares de doce y media varas de frente por 36 de fondo desde 32 pesos hasta doscientos á elegir. En el mismo pueblo encontrarán con quien tratar y en la calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 1 á 3. m.28-15p

A las señoras

DE BUEN GUSTO—Se avisa que en la casa de modas sita en la calle 25 de Mayo, núm. [illegible] número 207, se ha recibido un rico surtido de terciopelo, Italiano. m. 27-4 mes.

Secretaria

DE GUERRA Y MARINA—Montevideo, Mayo 11 de 1872—Por disposicion superior se sacan á licitacion los vapores «Coquimbo», «Oriental» y «Montevideo», que han formado la Escuadrilla Nacional. Las propuestas, ya sea al contado ó á plazos, con garantias suficientes, deberán ser presentadas á este Ministerio, dentro de los diez dias siguientes al de la fecha, cerradas y lacradas á fin de ser abiertas ante los interesados, el 21 del que corre á la una del dia, en el despacho de S. E. el Sr. Ministro, adjudicándose dichos buques al precio no fuese ínfimo al que mayor ventajas ofrezca.—El Oficial Mayor, *Luis Arcuelta.* m11-10p

¡¡Atencion!!

Se vende ó se alquila una hermosa casa, á inmediaciones del Arroyo Seco, con ocho lindas piezas de material y cuatro de madera un galpon para caballos, aljibe etc. el cuál se laboreó por una ú otra mano, ocurrir á la calle de Cámaras núm. 97. m. 11-15 p.

Se alquila

Una casa en la calle del Durazno núm. 176, tiene altos y bajos, independientes con 11 habitaciones cada una, con cuarto de baños y demas comodidades, pasteando cada comedor de 11 varas de largo. Ocúrrase al escritorio Zavala, 60, de 11 á 4 de la tarde. m4-1mes.

Se avisa al público

Que se ha abierto en la calle Soriano, 48 una gran mueblería y tapicería, se venden, se hacen y se componen toda clase de muebles de sofás y para todo ramo á precios sumamente módicos. m. 27-4 mes.

Importante

Repartidores de cigarrillos se necesitan para la fábrica de Felipe Carrillo Hno. calle de Cámaras núm. 128. m 28-3 p.

Emplazamiento

Juzgado de lo Civil de la 1a Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Liodoro Fortesa, se cita llama y emplaza á D.ª Dolores Reynoso de Pacheco, José Julio, Roman, Eduardo, Pablo y Dolores Pacheco y dos señoras casadas con D. Teruncio Alvear y D. José Gregorio Verdier herederos de D. Angel Pacheco, para que dentro del término, de treinta dias se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que sigue D. Martin Iraburu contra la sucesion de D. Angel Pacheco sobre perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Que así es lo dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Mayo 24 de 1872—*Gervasio Muñoz*.—Escribano Público. m.25-1mes

Cocinera italiana

En la calle de las Cámaras número 30 [altos] se precisa una cocinera que [illegible] y traiga buenas recomendaciones. m28-3p

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchue (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion difícilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J.5-p.

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADA Á TATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES
7 00	7 10	7 23	7 23	7 43	8 03	8 20	8 37
10 30	10 40	10 53	11 03	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 23	2 33	2 43	3 00	3 15	3 3[illegible]
4 30	4 40	4 53	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADA Á J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	TATAY	MONTEVIDEO
7 23	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 53	9 03
—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 03	12 13
2 23	2 40	3 00	3 15	3 25	3 33	3 50	4 03
—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 03	6 13

Dias de fiesta

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A TATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES
7 30	7 40	7 53	8 05	8 15	8 30	8 45	9 00
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45
12 00	12 10	12 25	12 33	12 45	—	—	—
2 10	2 20	2 33	2 43	3 00	3 15	3 30	3 45
4 30	4 40	4 53	5 03	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 2[illegible]
—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADAS A J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	TATAY	MONTEVIDEO
7 15	7 30	7 50	LL.8 05 S. 8 25	8 35	8 45	9 00	[illegible]
—	—	—	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
2 30	2 45	3 00	—	4 00	4 10	4 20	[illegible]
2 10	2 35	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
4 25	4 50	5 05	LL.5 20 S. 5 30	5 40	5 50	6 05	6 15
—	—	—	—	—	—	—	—

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Tatay 1ra.	Tatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Tatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	75
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	60	50	60	40	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	90	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Tatay 1ra.	Tatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 10	1 70
Tatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	60	80	60	60	50	40	30			40	30	60	50	90	80	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	50	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	50	50	30			60	50	90	60
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	90	80	90	60	60	50			50	30
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 70	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	60	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

at.30—perm. — LA ADMINISTRACION.

GRAN

EXPOSICION

SIN RIVAL

278 — CALLE RINCON — 280

MAQUINAS DE COSER

Unico establecimiento donde se encuentra constantemente el mas hermoso surtido de máquinas de coser de todos los sistemas (garantidas) y de las principales fábricas, á

PRECIOS MAS BARATOS

Recibe por todos los paquetes máquinas riquísimas para familias y sastres, sin ruido, como todavía no han venido hasta hoy; máquinas silenciosas, Singer, Pinner, Calbant, etc., etc., etc.

GARANTIDAS

MAQUINAS DE COSER

Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.

Riquísimo surtido de agujas para zapateros y familia.

Piezas para máquinas de todos los sistemas, con rebaja de 50 por ciento.

Taller especial para composturas, dirigido por el maquinista

ENRIQUE STAMPERT

VENTA POR MAYOR Y MENOR

n12-perm-dia por 1/2

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris. — MARQUE DE FABRIQUE — Autorizado por circular especial del Ministro.

HIERRO QUEVENNE

Cura la clorósis, la anemia, el color de opilada, la consuncion general, las pérdidas, la irregularidad de la menstruacion en las mujeres y las jóvenes débiles. «Por la pequeña cantidad que se puede emplear de la dósis, y por la seguridad de su accion, el HIERRO QUEVENNE es superior á todas las otras preparaciones ferruginosas.» — *Bouchardat*, Catedrático en la Facultad de Paris (Anuario de 1869, p. 145.)

Para evitar las *numerosas falsificaciones*, exíjase la *marca de fábrica* arriba indicada, el *sello Quevenne*, y el nombre *Emilio Genevoix*, depositario general, en Paris, 14, calle de las Bellas Artes.

El Hierro Quevenne se vende en frascos de — 10. CENTIG. (medida de la dósis). — 160 medidas, 200 grageas, 100 gragas.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y C.ª y en todas las buenas farmacias.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

141—CALLE CAMARAS—141

Avisan al público que se mudaron á los altos de la misma casa.

Ofrecen sus servicios profesionales á los que quieran ser bien servidos y al mismo tiempo

BUEN TRABAJO

Colocan desde un diente postizo, hasta una dentadura completa, bajo un sistema completamente nuevo al público.

Tambien emplomaduras de las mejores clases, como de oro, plata, pasta blanca etc.

Garanten sacar muelas sin dolor alguno, por el gas nítrico.

TODO EL TRABAJO ES GARANTIDO

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO. ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

Este elixir de gusto muy agradable es muy superior al aceite de hígado de bacalao, [illegible] y otras preparaciones usadas hasta ahora. Numerosas curas, y en los casos desesperados [illegible]. [illegible] de nuestro elixir, el jugo de carne y el alcohol, lo recomiendan tambien como el mejor de todos los fortificantes en la convalecencia, la *extenuacion de las fuerzas*, las *opilaciones*, las *enfermedades linfáticas*, etc.

Depósito farmacia Boulay, 17, r. d'Assaz; en Montevideo en casa de V. GARAICOECHEA, W. CRANWELL, G. [illegible].